

M7766

Guayaquil, enero 19 del 2015

Señor economista
Mirian Cecilia Montenegro Palacios de Bucaram
Ciudad

653-11.05

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMERCIAL CADANA C.A. celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE**, para un periodo de cinco años.

Corresponde a usted, de acuerdo al estatuto de la compañía **COMERCIAL CADANA C.A.** administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma individual, sin necesitar de autorización de la Junta General para actos y contratos de la compañía, ni para la transferencia de dominio, ni de gravámenes de inmuebles.

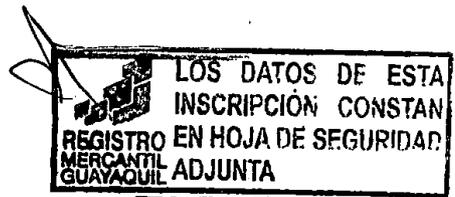
COMERCIAL CADANA C.A. se constituyó como compañía anónima mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, con fecha 18 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 5 de enero de 2005.

Muy Atentamente,


Ing. Juan Francisco Hidalgo Moreno
CC.0911566040
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía COMERCIAL CADANA C.A. Guayaquil, 19 de enero de 2015.-


Ec. Mirian Cecilia Montenegro Palacios de Bucaram
CC 0908939606



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.205
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:29

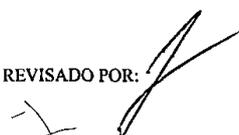
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COMERCIAL CADANA C.A.**, a favor de **MIRIAN CECILIA MONTENEGRO PALACIOS DE BUCARAM**, de fojas 5.095 a 5.097, Registro de Nombramientos número 1.697.

ORDEN: 7205



Guayaquil, 10 de febrero de 2015

REVISADO POR: 

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1063370

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUIL

RECIBIDO
23 MAR 2015

Hora: 15:22

Firma: Anthony